



ANEXO

Acreditación por méritos profesionales, académicos y publicaciones

Se precisa un mínimo de 50 puntos para recibir la acreditación de acuerdo con el baremo siguiente.

	REQUISITOS	DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA
EXPERIENCIA PROFESIONAL (máximo 40 puntos)	Por cada año de ejercicio profesional en materia de dirección contable o asesoría contable, de control, de auditoría interna o dirección financiera: 2 puntos	Documento que acredite el número de años trabajados, puesto desempeñado y relación detallada de las tareas realizadas (<i>el documento deberá estar firmado por persona responsable de la entidad a la que se ha prestado servicios</i>).
	Por cada año de ejercicio profesional en materia de auditoría externa (o como colaborador de una firma de auditoría): 3 puntos	Documento que acredite el número de años trabajados, puesto desempeñado y relación detallada de las tareas realizadas (<i>el documento deberá estar firmado por persona responsable de la entidad a la que se ha prestado servicios</i>).
	Por cada año de ejercicio profesional en el que se hayan emitido informes periciales o similares (estudios de viabilidad, cálculo de costes, etc.) relacionados con la contabilidad: 3 puntos	Documentación soporte del requisito anterior
EXPERIENCIA DOCENTE (máximo 20 puntos)	Por cada año de experiencia docente en contabilidad o auditoría en programas oficiales: 2 puntos	Certificado de la autoridad académica correspondiente, indicando el número de créditos impartidos por el docente, el año académico y la titulación correspondiente
	Por cada año de experiencia docente en contabilidad o auditoría en programas no oficiales: 1 punto	Certificado del centro de formación correspondiente, indicando el número de créditos impartidos por el docente, el año académico y la titulación correspondiente
PUBLICACIONES (máximo 30 puntos)	Cada libro de contabilidad o auditoría: 8 puntos	Título Autor/es Índice ISBN/depósito legal Editorial Año de publicación



	Por capítulo de libro de contabilidad o auditoría: 1,5 puntos	Páginas de los libros en los que se haga constar: Título Autor/es Índice ISBN/depósito legal Editorial Año de publicación
	Por artículo de contabilidad o auditoría: 1,5 puntos	Copia de las páginas en las que se indique: Título Autor/es ISSN Nombre de la Revista y número Fecha de publicación
	Por ponencia presentada en congreso nacional de contabilidad o auditoría: 1 punto	Documentación soporte del requisito anterior
	Por ponencia presentada en congreso internacional de contabilidad o auditoría: 2 puntos	Documentación soporte del requisito anterior
OTROS MÉRITOS (máximo 20 puntos)	Miembro del Registro Oficial de Auditores de Cuentas: 10 puntos	Nº ROAC
	Por cada año como miembro de corporación de auditores, de registros o comisiones de contabilidad de colegios profesionales o asociaciones de contabilidad: 1 punto	Certificado correspondiente (excepto si se trata de uno de los registros especializados del Consejo General; en este caso, será suficiente con notificar la pertenencia)
	Doctorado: 5 puntos	Copia del título oficial
	Titulación de grado superior relacionada con la contabilidad: 3 puntos	Copia del título oficial o Tasas o certificado de estudios
	Titulación de grado medio relacionada con la contabilidad: 2 puntos	Copia del título oficial o Tasas o certificado de estudios
	Máster o Postgrado relacionado con la contabilidad: 2 puntos	Copia del título oficial o Tasas o certificado de estudios
	Formación continua: 1 punto por año (mínimo de 20h de formación por año)	Certificado emitido por la entidad acreditativa
	Dirección o coordinación de Programas de Formación	Certificado de la entidad donde se ha impartido la formación
	Otros Méritos	Documentación justificativa de los méritos acreditados